Cuerpos gubernamentales Acceso a la información

Legislación

Accesibilidad

Entrar como gov.br

Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático

Q

> Composición Secretaría Nacional de Pueblos y Comunidades Tradicionales y Desarrollo Rural Sostenible Departamento de Gestión Socioambiental y Pueblos y Comunidades Tradicionales Bolsa Verde >

Programa de Apoyo a la Conservación Ambiental – Programa Bolsa Verde



Creado por la Ley nº 12.512, del 14/10/2011, el Programa de Apoyo a la Conservación del Medio Ambiente – Programa Bolsa Verde fue creado en 2011 y desactivado en 2016, con retiro de la asignación presupuestaria a finales de ese año. En ese momento, el programa pagaba R\$ 300,00 por familia por trimestre y formaba parte del programa Brasil Sem Miséria, beneficiando a alrededor de 100.000 familias en situación de extrema pobreza que viven en reservas extractivas, la mayoría en la Amazonia.

En su primera fase, Bolsa Verde (2011-2016) atendió principalmente a familias en extrema pobreza en pagos realizados como complemento de ingresos para familias que apoyaban la conservación ambiental en los territorios definidos por el programa.

En su nueva versión (Decreto nº 11.635/2023), Bolsa Verde realizará pagos trimestrales de R\$ 600,00 (seiscientos reales) a familias que habitan en Unidades de Conservación de Uso Sostenible (Reservas Extractivas, Bosques Nacionales y Reservas de Desarrollo Sostenible), en. asentamientos ambientalmente diferenciados de Reforma Agraria (forestal, agroextractiva y de desarrollo sustentable) y en territorios ocupados por pueblos y comunidades tradicionales, como ribereños, extractivos, indígenas, quilombolas y otros.

Los beneficiarios se comprometen a cuidar la región donde viven, utilizar los recursos naturales de manera sostenible y preservar el bosque, además de ayudar a monitorear y proteger estas áreas. Además de los pagos, tendrán acceso a acciones de asistencia técnica, extensión rural socioambiental, conservación ambiental e inclusión socioproductiva.

Bolsa Verde se configura así como un programa socioeconómico y ambiental que busca unir ciudadanía y preservación ambiental. Más que una mera transferencia de ingresos, es una política pública fundamental en la protección de los recursos naturales, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible del país.

A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

CONTENIDO 1

PÁGINA DE INICIO 2

NAVEGACIÓN 3

BUSCAR 4

MAPA DEL SITIO 5

Pueden participar en el Programa Bolsa Verde familias en situación de pobreza que realicen actividades de conservación ambiental en las siguientes áreas: Bosques Nacionales, Reservas Federales Extractivas y Reservas Federales de Desarrollo Sostenible; Proyectos de Colonización Forestal, Proyectos de Desarrollo Sostenible o Proyectos de Colonización Agroextractivista establecidos por el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (Incra); y otras zonas rurales, señaladas por el Comité Gestor del Programa Bolsa Verde y definidas por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

QUIÉN PUEDE REGISTRARSE

Para participar en el Programa Bolsa Verde, la familia debe cumplir con las siguientes condiciones: estar en situación de bajos ingresos, estar inscrito en el Registro Único de Programas Sociales del Gobierno Federal – CadÚnico y realizar actividades de conservación de la naturaleza en la zona, donde viven.

Consulta aquí si tu familia tiene derecho a Bolsa Verde.

ORIENTACIONES GENERALES

a) El acceso al programa y la inscripción se realizarán únicamente a través del sitio **Bolsaverde.mma.gov.br/cidadao** y se aceptarán en nombre del Responsable Familiar (RF) registrado en CadÚnico.

b) El Responsable de Familia (RF) debe estar registrado en el sitio web www.gov.br para acceder al módulo de membresía del Programa Bolsa Verde.

c) Para ser beneficiario del Programa Bolsa Verde deberá firmar el Convenio de Adhesión al Programa.



d) Las familias deben residir en los territorios cubiertos por el programa. Consulta a continuación el listado de Flonas, Resex y PAE incluidos en esta primera fase.

Más información sobre el Programa Bolsa Verde: CGGS@mma.gov.br

Mas informaciones

Territorios cubiertos en la 1ª fase del programa

CONTENIDO 1 PÁGINA DE INICIO 2 NAVEGACIÓN 3 BUSCAR 4 MAPA DEL SITIO 5